

Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - Huaura
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"



Resolución Directoral N° 003654 -2020

Huaura, 25 NOV. 2020

Visto, el Expediente N° 1638334-2020, Registro de Documento N° 2524104-2020; y demás documentos que adjuntan un total de veintiuno (21) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el servicio educativo en las Instituciones Educativas Públicas a nivel nacional;

Que, mediante Resolución Directoral UGEL 09 N° 000462 de fecha 29 de enero de 2020, se resuelve aprobar el Cuadro de Distribución de Horas de clases para el año lectivo 2020, de la Institución Educativa N° 20321 (Educación Básica Regular);

Que, mediante R.M. N° 272-2019-MINEDU, se aprueba la Normas Técnica para la Elaboración y Aprobación del Cuadro de distribución de Horas Pedagógicas en las Instituciones Educativas Públicas del Nivel de Educación Secundaria de EBR y EBA Avanzado para el periodo 2020;

Que, a través de la R.M. N° 272-20019-MINEDU, numeral 10.4 señala los profesores nombrados en la II.EE, de educación secundaria EBR pueden dictar horas adicionales del plan de estudios hasta tres (3) horas pedagógicas, en el caso de profesores nombrados en II.EE de JEC, pueden dictar una (1) hora pedagógica adicional del plan de estudios, y los profesores nombrados en CEBA – ciclo avanzado, pueden dictar hasta dos (2) horas pedagógicas adicionales del plan de estudios, para lo cual se emitirá una resolución de contrato por horas adicionales;

Que, asimismo mediante Expediente N° 1638334-2020, el Director remite la propuesta de 02 horas adicionales a favor de doña **ROSA IRIS DE LOS SANTOS VALLADARES**, docente nombrado de la Institución Educativa N° 20321, **de acuerdo a la R.M.N° 272-2019-MINEDU.**

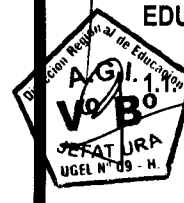
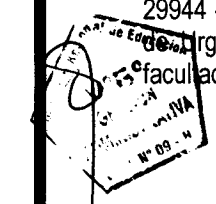
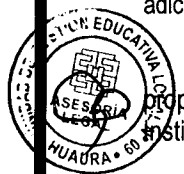
De conformidad con las Leyes N°s 28044 - "Ley General de Educación", 29944 - "Ley de Reforma Magisterial" y el Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ASIGNAR 02 HORAS ADICIONALES EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 20321 de acuerdo al Oficio N° 067-2020-D-IE-N° 20321, al personal que a continuación se indica:

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : DE LOS SANTOS VALLADARES ROSA IRIS
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 15615907
SEXO : FEMENINO
CODIGO MODULAR : 1015615907
TÍTULO Y/O GRADO DE INST. : LICENCIADA EN EDUCACION.
ESPECIALIDAD : MATEMATICA Y FISICA



1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R
INSTITUCION EDUCATIVA : 20321
CÓDIGO DE PLAZA : 321141312016
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : RESOLUCIÓN DE APROBACION DE CUADRO DE HORAS 000462-2020
ESPECIALIDAD A(ES) DICTAR : 02 HRS EDUCACION PARA EL TRABAJO.

1.3. DATOS DEL DOCENTE:

N° DE EXPEDIENTE : 1638334-2524104-2020 N° DE FOLIOS : 21
REFERENCIA : OFICIO N° 67-2020-D-IE-20321
VIGENCIA : Desde el 02/03/2020 hasta el 31/12/2020
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : TERCERA ESCALA MAGISTERIAL
JORNADA LABORAL : 02 Hrs. Pedagógica

ARTICULO 2°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

Regístrese y comuníquese.



RENTRIZ HUAMAN ESCUDERO
Directora del Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - Huaura

